1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No: 4181.010.26.1.457-2023

Nombre del contratista:
INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA S.A.S

Documento de identificación del Contratista:
NIT: 901241887-8

Nombre (s) del supervisor (es)

REINEL GUZMAN MENDOZA

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	No. Teléfono: 57 (2)8964296

Objeto del contrato No. 4181.010.26.1.457-2023

"Prestar el servicio de revisión general anual y expedir la certificación de los sistemas de transporte vertical correspondientes a catorce (14) ascensores ubicados en el centro Administrativo Municipal CAM, Edificio Fuente Versalles, Edificio San Marino, Centro de Servicios de Ladera y Edificio Boulevard Sexta Avenida y una (1) puerta eléctrica ubicada en la torre alcaldía, aplicando la normatividad vigente de la NTC 5926-1 y NTC 5926-3 (revisión técnico-mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas) y las demás que le sean aplicables en consonancia con la norma técnica colombiana."

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
14/ago/2023	15/dic/2023

Modificación al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Siete millones doscientos cuarenta y siete mil cien pesos M/cte ($7.247.100).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 7.247.100	*$ 7.247.100*	*$ 0*	*$ 0*

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 13 de diciembre de 2023

María Luisa Mejía Figueroa, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.955.332 en calidad de representante legal de la empresa INCOL Ingeniería de inspección colombiana S.A.S con NIT. 901.241.887- 8 bajo la gravedad de juramento manifiesta, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje

PERSONA NATURAL: N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural: N/A
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del Distrito de Santiago de Cali, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato No. 4181.010.26.1.457-2023 con fecha de inicio agosto 14 de 2023 y que a continuación se describen:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS
1	El contratista realizó la entrega del cronograma de la primera y segunda inspección, dándose flexibilidad a las fechas acordadas si se llegara a presentar algún imprevisto para realizar su ejecución, el cual se anexa en este informe.
2	El día 18 y 19 de septiembre el contratista realizó la primera visita de inspección a seis (6) ascensores marca Mitsubishi (4 públicos y 2 privados) ubicados en la Torre Alcaldía, en compañía de la empresa Mitsubishi Electric y esta supervisión, con el fin de certificar estos equipos bajo la norma NTC 5926-1. Durante esta inspección el contratista informó que todos los equipos cumplen con todos los requisitos exigidos por la Norma Técnica. Por este motivo, el inspector da un concepto favorable y certifica que los seis (6) equipos marca Mitsubishi cumplen con la NTC 5926-1. (ver informe de gestión aportado por el contratista)
3	El día 18 de septiembre el contratista realizó la primera visita de inspección a una puerta eléctrica ubicada en el parqueadero del sótano 2 de la Torre Alcaldía, en compañía de la empresa ATLAS LTDA y de esta supervisión con el fin de certificar estos equipos bajo la norma NTC 5926-3. Durante esta inspección el contratista informó que la puerta eléctrica cumple con todos los requisitos exigidos por la Norma Técnica. Por este motivo, el inspector da un concepto favorable y certifica que la puerta eléctrica cumple con la NTC 5926-1 (ver informe de gestión aportado por el contratista)
4	El día 21 de septiembre el contratista realizó la primera visita de inspección a un (1) ascensor marca Andino, ubicado en el Centro de Servicios de Ladera en

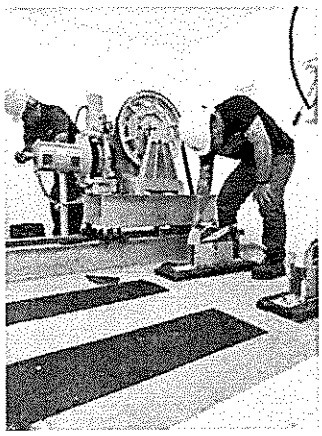
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	compañía de la empresa IR Elevadores, así como de esta supervisión con el fin de certificar este equipo bajo la norma NTC 5926-1. Durante esta inspección el contratista encontró que los amortiguadores de cabina y de contrapeso se encuentran sueltos (despegados) del lugar donde se encuentran, este hallazgo debe ser subsanado por la Administración Distrital de Santiago de Cali a través del contratista IR Elevadores quienes son los encargados del mantenimiento de este equipo. Ahora bien, el día 11 de diciembre el contratista realizó la segunda visita de inspección en compañía nuevamente de la empresa IR Elevadores, así como de esta supervisión en la cual el contratista verificó el hallazgo encontrado en la primera visita, dando como resultado que fue subsanado por la Administración Distrital de Santiago de Cali a través del contrato de mantenimiento que se tiene con la empresa IR Elevadores. Por este motivo el inspector da un concepto favorable y certifica que un (1) ascensor marca Andino ubicado en el Centro de Servicios de Ladera cumple con la NTC 5926-1. (ver informe de gestión aportado por el contratista)
5	El día 21 de septiembre el contratista realizó la primera visita de inspección a dos (2) ascensores marca Mitsubishi, ubicados en el Edificio Boulevard sexta Avenida, en compañía de la empresa IR Elevadores, así como de esta supervisión, con el fin de certificar estos equipos bajo la norma NTC 5926-1. Durante esta inspección el contratista encontró varios hallazgos ubicados en los cuartos de máquinas de los ascensores, los cuales deben ser subsanados por la Administración Distrital de Santiago de Cali a través del contratista IR Elevadores quienes son los encargados del mantenimiento de estos equipos. Ahora bien, el día 12 de diciembre el contratista realizó la segunda visita de inspección en compañía nuevamente de la empresa IR Elevadores, así como de esta supervisión en la cual, el contratista verificó cada uno de los hallazgos encontrados en la primera visita, dando como resultado que todos fueron subsanados por la Administración Distrital de Santiago de Cali a través del contrato de mantenimiento que se tiene con la empresa IR Elevadores. Por este motivo el inspector da un concepto favorable y certifica que dos (2) ascensores marca Mitsubishi, ubicados en el Edificio Boulevard sexta Avenida cumplen con la NTC 5926-1. (ver informe de gestión aportado por el contratista).

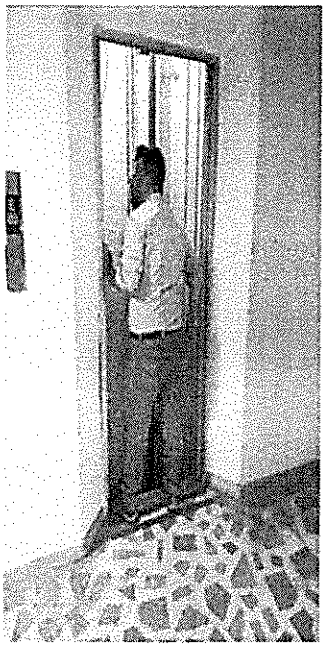
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

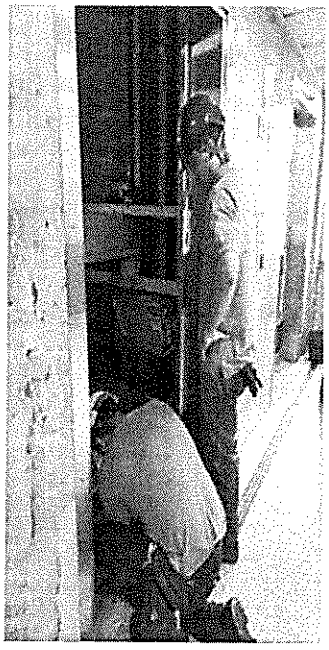
6	El día 18 de septiembre el contratista realizó la primera visita de inspección a un (1) ascensor marca OTIS, ubicado en el Edificio Boulevard sexta Avenida en compañía de la empresa OTIS ELEVATOR COMPANY, así como de esta supervisión con el fin de certificar este equipo bajo la norma NTC 5926-1. Durante esta inspección el contratista encontró que las baterías de respaldo se encuentran totalmente descargadas y el sistema de auto rescate no funciona con el equipo apagado, este hallazgo debe ser subsanado por la Administración Distrital de Santiago de Cali a través del contratista OTIS ELEVATOR COMPANY quienes son los encargados del mantenimiento de este equipo. (ver informe de gestión aportado por el contratista). Ahora bien, el día 12 de diciembre el contratista realizó la segunda visita de inspección en compañía nuevamente de la empresa OTIS ELEVATOR COMPANY, así como de esta supervisión en la cual el contratista verificó el hallazgo encontrado en la primera visita, dando como resultado que fue subsanado por la Administración Distrital de Santiago de Cali a través del contrato de mantenimiento que se tiene con la empresa OTIS ELEVATOR COMPANY. Por este motivo el inspector da un concepto favorable y certifica que un (1) ascensor marca OTIS, ubicado en el Edificio Boulevard sexta Avenida cumple con la NTC 5926-1. (ver informe de gestión aportado por el contratista)
7	El día 20 de septiembre el contratista realizó la primera visita de inspección a dos (2) ascensores marca Mitsubishi, ubicados en el Edificio Fuente Versalles, en compañía de la empresa IR Elevadores, así como de esta supervisión, con el fin de certificar estos equipos bajo la norma NTC 5926-1. Durante esta inspección el contratista encontró varios hallazgos ubicados en los cuartos de máquinas de los ascensores, los cuales deben ser subsanados por la Administración Distrital de Santiago de Cali a través del contratista IR Elevadores quienes son los encargados del mantenimiento de estos equipos. Ahora bien, el día 11 de diciembre el contratista realizó la segunda visita de inspección en compañía nuevamente de la empresa IR Elevadores, así como de esta supervisión en la cual, el contratista verificó cada uno de los hallazgos encontrados en la primera visita, dando como resultado que todos fueron subsanados por la Administración Distrital de Santiago de Cali a través del contrato de mantenimiento que se tiene con la empresa IR Elevadores. Por este motivo el inspector da un concepto favorable y certifica que dos (2) ascensores marca

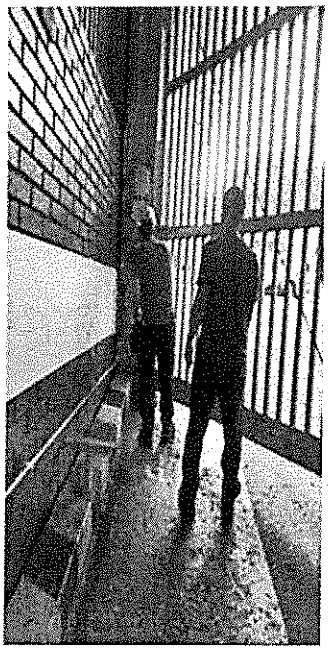
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Mitsubishi, ubicados en el Edificio Fuente Versalles cumplen con la NTC 5926. (ver informe de gestión aportado por el contratista).
8	El día 20 de septiembre el contratista realizó la primera visita de inspección a dos (2) ascensores marca OTIS, ubicados en el Edificio San Marino, en compañía de la empresa IR Elevadores, así como de esta supervisión, con el fin de certificar estos equipos bajo la norma NTC 5926-1. Durante esta inspección el contratista encontró varios hallazgos ubicados en los cuartos de máquinas de los ascensores, los cuales deben ser subsanados por la Administración Distrital de Santiago de Cali a través del contratista IR Elevadores quienes son los encargados del mantenimiento de estos equipos. Ahora bien, el día 11 de diciembre el contratista realizó la segunda visita de inspección en compañía nuevamente de la empresa IR Elevadores, así como de esta supervisión en la cual, el contratista verificó cada uno de los hallazgos encontrados en la primera visita, dando como resultado que todos fueron subsanados por la Administración Distrital de Santiago de Cali a través del contrato de mantenimiento que se tiene con la empresa IR Elevadores. Por este motivo el inspector da un concepto favorable y certifica que dos (2) ascensores marca OTIS, ubicados en el Edificio San Marino cumplen con la NTC 5926-1. (ver informe de gestión aportado por el contratista).
9	La supervisión realizó el acompañamiento necesario a cada una de las visitas de inspección como se muestra en el siguiente registro fotográfico:   

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor del contrato: $ 7.247.100

- Factura N° INC 4419 $ 7.247.100
 (visita de inspección 1 y 2)

Total facturado: $ 7.247.100

Saldo del contrato al 15 de diciembre de 2023: $ 0

Con la firma del presente informe avalo el pago por valor de siete millones doscientos cuarenta y siete mil cien pesos M/Cte. ($ 7.247.100) correspondiente a la cuota número uno (1) final.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: Se anexan los informes de las visitas de inspección realizadas.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

REINEL GUZMAN MENDOZA
Nombre y firma del Supervisor

SONIA MARLENY IMBOL QUIÑONES
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 15/dic/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.